

Concepción, 06 de diciembre de 2016

Nº179-DAF-2016/ VISTOS: La solicitud de Transferencia de Patentes de Alcoholes de fecha 18/11/2016, presentada por **SRES. MISTER BRAD LIMITADA**, ORD. Nº 1556 de 23 Noviembre 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, ORD. Nº 997 de 02 Diciembre 2016, de la Dirección Jurídica; y teniendo presente, lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65, letra ñ) y 79, letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Autorizase a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes Municipales que se indican:

ROL 4-2527, con el Giro: Minimercado con Alcoholes

ROL 2-12711, con el Giro: Minimercado Comercial

Todas a nombre del antiguo dueño, Christián Dionisio Escobar Arriagada, RUT: [REDACTED]

a los peticionarios **SRES. MISTER BRAD LIMITADA**, RUT Nº 76.603.468-3 para el local ubicado en **LOS CARRERA Nº1416-A** de esta Comuna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señores Mister Brad Limitada
Los Carrera Nº 1416-A
MACM/MMPP/mra
ID DOC Nº659142